

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 13 de julio de 2017

N° 111-2017-GG-OSITRAN

VISTOS:

El Memorando N° 293-2017-GG-OSITRAN, de la Gerencia General; el Informe N° 183-2017-JGRH-GA-OSITRAN, de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos; el Memorando N° 832-2017-GA-OSITRAN, de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 0289-2017-GPP-OSITRAN, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; la Nota N° 159-17-GAJ-OSITRAN, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26917, Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público y sus modificatorias, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, como organismo público encargado de normar, regular, supervisar, fiscalizar y resolver controversias respecto de los mercados relativos a la explotación de la infraestructura de transporte de uso público;

Que, de acuerdo con el artículo 6 del Reglamento General del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias, la estructura orgánica del OSITRAN se rige por su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, con el fin de implementar las funciones establecidas por la Ley N° 29754 y las instancias y órganos competentes, conforme lo señala el Reglamento General de OSITRAN, así como para promover una gestión eficiente, moderna, transparente y con enfoque de procesos y para resultados, cuyas decisiones institucionales sean predecibles;

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución de Gerencia General N° 092-2017-GG-OSITRAN, de fecha 08 de junio del año en curso, se encargó al señor Ricardo Javier Mercado Toledo, Jefe de Tesorería, el puesto de Gerente de Administración, en adición a sus funciones;

Que, mediante el Memorando N° 293-2017-GG-OSITRAN de fecha 13 de julio de 2017, la Gerencia General solicitó disponer lo necesario para que la Gerencia de Administración sea encargada al señor José Tito Peñaloza Vargas, Asesor en Gestión Administrativa, en adición a sus funciones y mientras se designe al titular, previa verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en la Directiva sobre Encargatura aprobada por Resolución de Gerencia General N° 026-2012-GG-OSITRAN;

Que, mediante el Memorando N° 833-2017-GA-OSITRAN de fecha 13 de julio de 2017, la Gerencia de Administración remitió el Informe N° 183-2017-JGRH-GA-OSITRAN de fecha 13 de julio de 2017, por medio del cual la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos concluyó que el encargo solicitado es viable, al cumplir el servidor propuesto las condiciones requeridas para el puesto de Gerente de Administración; indicando, asimismo, que la resolución que se emita también debe dar por concluido el encargo realizado al señor Ricardo Javier Mercado Toledo mediante el artículo 2° de la Resolución de Gerencia General N° 092-2017-GG-OSITRAN;



Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante el Memorando N° 289-2017-GPP-OSITRAN de fecha 13 de julio de 2017, señaló que la plaza de Gerente de Administración se encuentra debidamente presupuestada, por estar incluida en el Presupuesto Analítico de Personal correspondiente al Año Fiscal 2017, aprobado por Resolución de Presidencia N° 003-2017-PD-OSITRAN, del 10 de enero del año 2017;

Que, por su parte, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante la Nota N° 159-17-GAJ-OSITRAN de fecha 13 de julio de 2017, manifestó que, estando a los pronunciamientos de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos y de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, es jurídicamente viable el encargo propuesto;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y modificatorias; la Directiva sobre Encargatura, aprobada por la Resolución de Gerencia General N° 026-2012-GG-OSITRAN; y la Resolución de Presidencia N° 039-2015-PD-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, a partir de la fecha, el puesto de Gerente de Administración al señor José Tito Peñaloza Vargas, Asesor en Gestión Administrativa de la Gerencia General, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

Artículo 2°.- Dar por concluido, a partir de la fecha, el encargo de la Gerencia de Administración hecho al señor Ricardo Javier Mercado Toledo, Jefe de Tesorería, mediante el artículo 2° de la Resolución de Gerencia General N° 092-2017-GG-OSITRAN, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3°.- Poner en conocimiento del Consejo Directivo la presente Resolución, en su siguiente sesión.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



Reg. Sal. GG. 25543 -17


JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO
Gerente General